

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta y su tipo

Urbana. Solar sito en partido Fuente Grande, en Alhaurín de la Torre. Inscrito al tomo 30, folio 9, finca 1.101, en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

Valoración de la finca: 20.350.000 pesetas.

Urbana. Solar sito en partido Fuente Grande, en Alhaurín de la Torre. Inscrito al tomo 447, folio 220, finca 1.658-A, en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

Valoración de la finca: 3.770.000 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento en general y en particular a los demandados, expido y firmo la presente en Málaga a 11 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Moreno Jiménez.—El Secretario.—74.651.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 213/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Baldomero del Moral Palma, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Habitat de Inversiones y Promociones, Sociedad Anónima», don Antonio Sánchez Bayo Fernández, doña Amalia Tierno Guarda, «Jimera, Sociedad Limitada» y «Leiserra, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a las demandadas «Jimera, Sociedad Limitada» y «Leiserra, Sociedad Limitada»:

1. Suerte de finca rústica de secano que fue parte del cortijo del «Médico Parras», término de Alhaurín de la Torre, partido de Chafarinas. Finca registral número 3.131-A. Inscrita en el libro 120, folio 15 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga. Valorada, a efectos de subasta, en 17.100.000 pesetas.

2. Rústica.—Suerte de tierra de secano, que fue parte del cortijo del «Médico Parras», término de Alhaurín de la Torre, partido de Chafarinas, zona conocida por «Los Caracolillos». Finca registral número 3.133-A, inscrita en el tomo 453, libro 20, folio 17 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga. Valorada, a efectos de subasta, en 29.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 17 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.100.000 pesetas, la finca número 3.131 y 29.300.000 pesetas, la finca número 3.133, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 15 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—101.

## MANACOR

### Edicto

Doña María Teresa Clavo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 251/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Francisca Riera, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Bernardo Brunet Riera, don Bartolomé y don Antonio Brunet Santandreu y doña María Santandreu Ordinas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a los demandados que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus i Font i Roig de Manacor, el día 13 de febrero de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número 0440-0000-17-0251/94, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número 0440-0000-17-0251/94, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de marzo, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Relación de fincas embargadas

Rústica.—Tierra sita en término de San Lorenzo, procedente del predio Balafi, que comprende el lote número 168 del plano. Mide una cuarterada, equivalente a 7.103 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, finca 4.725, libro 66, tomo 2.750, folio 26, inscripción 2.ª Se valora a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Urbana.—Departamento número 10. Espacio destinado a aparcamiento señalado con el número 10, situado en planta sótano 2.ª, del edificio que tiene su frente por la calle Son Corp, de Cala Millor, procedente de la finca «Ca S'Hereu», en término de Son Servera. Superficie: 11 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, finca 11.561, libro 172, tomo 4.074, folio 28, inscripción 2.ª, Sección Son Servera.

Se valora a efectos de subasta en la suma de 800.000 de pesetas.

Urbana.—Departamento número 9. Espacio aparcamiento. Señalado con el número 9, situado en la planta sótano, 2.ª, del edificio que tiene su frente en la calle Son Corp, Cala Millor, procedente de la finca «Ca S'Hereu», término de Son Servera. Superficie: Unos 11 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, finca 11.560, inscripción 3.ª, libro 172, tomo 4.074, folio 26, de Son Servera.

Se valora a efectos de subasta en la suma de 800.000 pesetas.

Dado en Manacor a 10 de noviembre de 1997.—La Secretaria.—150.

## MARBELLA

### Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 400/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antonio Medina Sánchez, don Salvador Medina Sierra y doña Dolores Sánchez Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de abril, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 1. Vivienda tipo B del edificio «Eurobell», segunda fase, enclavado en finca conocida por «Los Cipreses» al partido de Guadalpin y La Campiña, de Marbella, con una superficie construida de 80 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al libro 348, tomo 1.352, folio 44, finca número 34.160, antes 5.209-B.

Tipo de subasta: 7.600.000 pesetas.

Dado en Marbella a 27 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berredo.—El Secretario.—305.

#### MISLATA

##### Edicto

Doña Carmen-A. Goma García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 135/1993, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Marmaneu Laguía, contra don Alfonso León Nielfa, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y con arreglo al justiprecio que se describe al final del presente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 10 de febrero de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el justiprecio.

La segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en primera, tendrá lugar el día 10 de marzo, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

La tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de abril, a la misma hora, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Catarroja, avenida Rambleta, número 30, 5.º, 10.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 2, al tomo 2.102, libro 190 de Catarroja, folio 97, finca número 16.923. Tasada a efectos de subasta en 9.010.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del justiprecio, en la cuenta corriente número 4402-000-17-0135-93, de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, número 35, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallara en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Dado en Mislata a 4 de noviembre de 1997.—La Juez, Carmen-A. Goma García.—El Secretario.—74.664.

#### MISLATA

##### Edicto

Don Antonio Fernández-Dívar González-Trevilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia),

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 242/1997, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, contra doña Carmen Bernal Jiménez y don Antonio Heredia Giménez, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, que es el de 7.650.000 pesetas, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 19 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, número 12.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 17 de marzo de 1998, a la misma hora e igual lugar.

Para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del

bien, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1998, a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde deberá hacerse la consignación es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidas sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de aquel artículo están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

#### Bien que se subasta

Vivienda de la planta primera alta, tipo A, puerta número 3, de la escalera derecha de la finca sita en Camino Viejo de Xirivella, número 52 (antes 48), con una superficie útil de 66 metros 59 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, en el tomo 788, libro 311 de Mislata, folio 153, finca 10.164, inscripción 5.ª

Dado en Mislata a 12 de diciembre de 1997.—El Juez, Antonio Fernández-Dívar González-Trevilla.—El Secretario.—8.

#### MÓSTOLES

##### Edicto

Doña Nuria Barabino Ballesteros, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 491/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Emilio Salamanca del Valle y doña Asunción Amorós Borrego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2677 0000 18 0491 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.